

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Dónde están ubicados los hospedajes?

Disponemos de casas de descanso en diferentes regiones de Colombia. Al momento de confirmar tu reserva recibirás la dirección exacta del inmueble.

### ¿Cómo puedo comunicarme para más información?

Puedes escribirnos por WhatsApp al 3138038112 o correo electrónico [kmtcardona@gmail.com](mailto:kmtcardona@gmail.com) . Los datos de contacto están disponibles en la sección de **Contacto** de la página y también se envían junto con la confirmación de tu reserva.

### ¿Qué métodos de pago aceptan?

Actualmente contamos con las siguientes opciones:

- Llave
- Transferencia Bancaria
- Nequi
- Wompi (pasarela de pagos segura)

### ¿Hay personal disponible en la casa para colaborar?

Sí, la mayoría de las propiedades cuentan con personal de confianza que puede apoyar en labores domésticas con costo adicional.

### ¿Se permiten mascotas?

Las mascotas son aceptadas en algunas propiedades, en ocasiones con un costo adicional.

### ¿La hora de ingreso y salida es flexible?

En ciertas propiedades los horarios pueden ajustarse, aunque no siempre es posible. Procuramos ser lo más flexibles posible según la disponibilidad.

**¿Qué pasa si debo cancelar mi reserva?** Las políticas de cancelación se informan al momento de la reserva. En general, se permite el **cambio de fechas con anticipación**, pero **no se garantiza la devolución de dinero**. En algunos casos excepcionales, puede aplicarse una devolución parcial o total según las condiciones específicas del inmueble y el momento en que se realice la cancelación. En situaciones de **fuerza mayor** (como emergencias médicas, desastres naturales o restricciones oficiales), se evaluará cada caso de forma individual para ofrecer alternativas razonables.

**¿Puedo llevar personas adicionales durante mi estadía?** Toda persona adicional a las pactadas en la reserva debe ser informada **antes del día de llegada**. La inclusión está sujeta a **autorización previa** y puede generar un **costo adicional**, según las condiciones del inmueble. Además, **no se permite exceder la capacidad máxima** establecida para cada propiedad.